

# Reportan anomalías del INE en pagos a funcionarios

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**LA AUDITORÍA SUPERIOR** de la Federación (ASF) identificó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no acreditó el pago a servidores públicos y autorizó licencias laborales de funcionarios que no fueron acreditadas adecuadamente.

Al hacer una revisión de 14 partidas presupuestales que implicaron una muestra de 5.8 millones de pesos, que representaron 92.4 por ciento del presupuesto total ejercido en dicho rubro, que ascendió a 6.2 millones, detectó anomalías en los salarios designados.

De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2022, el órgano electoral no acreditó el monto pagado a ocho servidores públicos con un nivel tabular no considerado en el tabulador autorizado.

“También se realizaron pagos a tres servidores públicos a los que les autorizaron licencias sin goce de sueldo, y en 24 casos no se acreditó que los servidores públicos remitieron en tiempo y forma la documentación requerida para obtener la citada licencia.

“Asimismo, respecto de los informes de actividades emitidos por los prestadores de servicio contratados por honorarios presentados para efectos de su pago, en 38 casos los informes se realizaron entre uno y 168 días hábiles posteriores para su entrega y, en



SEDE del Instituto Nacional Electoral, en imagen de archivo.

otros ocho casos, dichos informes fueron entregados entre uno y 30 días hábiles posteriores a su entrega, y un prestador de servicio no presentó su informe de actividades”, detalla el reporte.

Las anomalías detectadas incluyeron “inconsistencias en la supervisión y control de los procedimientos de contratación, en la prestación de los servicios y adquisición de bienes, así como en la comprobación de los recursos ejercidos objeto de revisión, toda vez que en la contratación del servicio de materiales y útiles de oficina se omitió aplicar penas convencionales debido a la entrega de materiales de entre uno y 31 días hábiles posteriores al tiempo establecido en el contrato”.

**EN UNA** auditoría al Inai, la ASF reportó un presunto daño patrimonial por mil 500 mdp por anomalías en servicios contratados y no comprobados.

**Eltip**